

**RATIFÍCASE PROTOCOLO ADICIONAL FACULTATIVO A CONVENIO INTERNACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (MÁLAGA - TORRESMOLINOS 1973)**

Decreto No. 10 del 8 de Julio de 1977

Publicado en La Gaceta No. 168 del 28 de Julio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el PROTOCOLO ADICIONAL FACULTATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (MÁLAGA-TORRESMOLINOS, 1973), suscrito en esa ciudad por los Plenipotenciarios de Nicaragua, el 25 de Octubre de 1973.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Harry Bodán Shields**".